L

a reforma a la salud es de interés de todos los colombianos. El Gobierno Nacional está proponiendo que por medio de una ley ordinaria y otra estatutaria se cumpla “un derecho humano constitucional fundamental”, la salud: Los servicios respectivos deber ser prestados dignamente, con ética y responsabilidad social. ¿Cómo afecta la reforma el proceso de convergencia que está viviendo el país?

Hoy el Congreso estudia una propuesta presentada por el mismo presidente Santos, la cual quiere realizar una modificación de fondo a la [Ley 100 de 1993](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0100_1993.html), que va desde la estructura de la prestación del servicio, cambiando el modelo de administración de recursos que realizan las EPS actualmente, convirtiéndolas en Gestores de Salud cuyo pago dependerá de los resultados en salud y creando un fondo público único llamado SaludMía; estos cambios tan importantes generan grandes inquietudes sobre problemas tan antiguos como el mismo sistema. Para iniciar ¿Cómo se previene el riesgo que no ocurra nuevamente la situación que viven actualmente las EPS, como las intervenciones, los problemas de liquidez y la mala atención? El Gobierno estima que con la intervención de la Superintendencia Financiera este riesgo disminuye y debe permanecer controlado. ¿Aquellas EPS que tienen carteras tan elevadas con hospitales y clínicas, que su patrimonio no les alcanza para pagar? y ¿Los mismos hospitales públicos que tienen pérdidas tan grandes que se han declarado insostenibles? Es un tema tan sensible que el mismo Gobierno menciona que debe desembolsar altas sumas de dinero para estabilizar el servicio. Aún más ¿Qué pasaría con los funcionarios de estas entidades, que hoy tienen incertidumbre respecto de su empleo? Quizá puedan subir los índices de desempleo en el sector e incrementar la informalidad.

Algo cierto es que el sistema de salud requiere urgentemente una reforma de fondo, que garantice que no se van a enriquecer algunos pocos, con clínicas privadas, campos de golf o centros empresariales, sino que se garantice a los pacientes calidad en el servicio, oportunidad, amplia cobertura del Plan Obligatorio de Salud, sin barreras para la atención y promoviendo la prevención de la enfermedad. Esta reforma es un proceso largo; por una parte está el consenso del propio sector de la salud con sus profesionales y por otra es presentada por un Gobierno que indica desde el inicio que quiere tener el control total de los recursos, involucrando a la Superintendencia Financiera quien será el ente de control del giro de los recursos. Dado este debate y esperando la tan anhelada reglamentación de esta reforma, los Administradores, Contadores, Revisores Fiscales y Auditores de las entidades del sector, deben generar políticas inmediatas para detectar los riesgos, reforzar los controles y dar clara cuenta del manejo de recursos público, velado por la seguridad y el buen manejo de los mismos y denunciando irregularidades, tomando en cuenta que se afectan las finanzas de la salud de los pacientes colombianos.

*Andrea Consuelo Coca*